

Cpto. Local Fútbol Sala

Normativa

0.- Introducción

El campeonato local de fútbol sala es una actividad organizada por el Servicio Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, encuadrada dentro del área de competiciones y eventos deportivos y de su programa de competiciones locales, dirigida a toda la población de nuestro municipio nacidos en el año 2005 y anteriores.

Dicho año de nacimiento para poder participar podrá ser modificado única y exclusivamente por el Smd, en casos muy excepcionales y previo estudio detallado de los mismos.

I.- Fechas

El campeonato local de fútbol sala se extenderá de septiembre/octubre a mayo/junio de la temporada correspondiente, aproximadamente. Estas fechas variaran en función de la temporada, número de equipos, sistema de competición, etc.

Ii. Organización

La organización y coordinación de este campeonato estará a cargo del servicio municipal de deportes del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Iii. Instalaciones

El campeonato local de fútbol sala se desarrolla en el pabellón polideportivo municipal José O. Chumilla y la sala escolar “las Herratillas” y eventualmente en otras instalaciones que en su momento se determinen.

Los espacios de juego siempre serán reglamentarios (40 x 20 mts) y estarán señalizados conforme a la vigente normativa oficial para esta modalidad deportiva y que será la recogida en el reglamento de la liga nacional de fútbol sala.

Iv. Material

El Smd. Aportará todo el material necesario para el perfecto desarrollo de los partidos del presente campeonato, como son balones, petos, trofeos, mesas, sillas,....

V. Organización y competición

V.1.- Inscripciones

La organización administrativa se llevará a cabo en las oficinas del Smd, Situadas en el Edificio Bioclimático, teléfono 75.41.00 - 75.21.90, en el horario de atención al público: de lunes a viernes de 10'30 a 15'00 h.

Como en temporadas anteriores, se establecerá un primer plazo de renovación de plazas para aquellos equipos y jugadores que habiendo participado en la edición anterior, indiquen en el modo y plazo establecido, su deseo de volver a participar, asumiendo las condiciones de participación y reglamentos y abonando los correspondientes precios.

A continuación, si el servicio municipal de deportes entiende que procede, se establecerá un segundo plazo denominado inscripción de equipos nuevos, en el cual, por riguroso orden de llegada, se inscribirán equipos nuevos, en caso de que se generasen plazas vacantes debido a la no renovación de los equipos participantes en la pasada edición o de que se ofertasen plazas de equipos nuevos.

Señalar que estas fechas y periodos cambiarán en función de la temporada en juego.

Para poder realizar tanto la renovación, la principal condición, será mantener la mitad más 1 de los jugadores con los que se finalizó la pasada temporada y hasta el final de la 1ª vuelta del próximo campeonato, momento en el que se establecerá un primer periodo de altas y bajas de jugadores, con una duración total de 10 días hábiles y un segundo periodo de idéntica duración, al finalizar la 2ª vuelta o antes del inicio de la competición de copa.

Fuera de estos periodos no se podrá realizar ningún alta, a no ser que se trate del jugador que juega en la posición de portero, siempre y cuando:

- El jugador que ocupaba esa demarcación hasta la fecha haya sufrido una lesión.
- O se de otra circunstancia que provoque que este jugador no vaya a poder jugar en un largo periodo.

El nuevo jugador unicamente podrá jugar como portero.

Dicha excepción deberá cumplir previamente los siguientes requisitos:

- Se deberá presentar justificante medico de la lesión del portero que hasta la fecha estaba jugando en el equipo o bien documento que justifique esta situación.
- Que en el equipo no haya ya otro jugador que juegue en esta posición, por lo que no se realizaría la excepción.

A la hora de formar los grupos y establecer la categoría de los equipos en la nueva temporada:

- Los equipos renovados deberán estar formados, al menos, por el 50% + 1 de los jugadores que acabaron la temporada anterior y siempre en un número mínimo total de 9 jugadores.
- Los equipos que renueven serán ubicados en el grupo que les corresponda según la ultima clasificación de esta competición.
- A los equipos “nuevos” que si que hayan participado en la edición del año anterior, es decir, aquellos equipos que en la temporada anterior si que participaron pero que se han inscrito en el plazo de equipos “nuevos”, en el caso de que así proceda y la nueva confección de los grupos lo permita, se les mantendrá la categoría en el que participaban o bien el correspondiente ascenso – descenso. Siempre, después de haber ubicado ya a los equipos renovados.
- Los equipos “nuevos” que no hayan participado en la edición anterior, formarán parte del último grupo que se forme.
- En el caso de que se modificase el número de grupos o de equipos por grupo de una temporada a la siguiente, el servicio municipal de deportes organizará la competición, siempre teniendo como base para la nueva

organización, la clasificación final de la temporada anterior y los ascensos y descensos.

- Ascensos y descensos: a la hora de confeccionar los nuevos grupos de la competición, siempre que el nuevo sistema de competición y número de grupos lo permita y partiendo de la base de la clasificación final de la temporada anterior, ascenderán obligatoriamente los 2 primeros clasificados de cada uno de los grupos y descenderán obligatoriamente los 2 últimos clasificados, de cada uno de los grupos.
- En el caso de que algún equipo sea expulsado de la competición o desaparezca y siempre y cuando se mantenga el número de grupos y equipos para la nueva temporada:
 - Si le corresponde ascender, ascendería el siguiente clasificado obligatoriamente.
 - En el caso del descenso, solo descendería un equipo, ya que de cada grupo se establece que descienden dos, o bien ninguno, en el caso de que hayan sido expulsados o desaparecido dos equipos.
- En el caso de que desaparezcan equipos de una temporada a otra, los grupos siempre se establecerán respetando los ascensos y descensos correspondientes a la temporada anterior, de forma que si aún faltasen equipos para completar los grupos, estas plazas serían ocupadas, en primer lugar por los equipos que hayan quedado clasificados en 3er lugar en la última clasificación del grupo inmediatamente inferior, y si siguiesen quedando plazas disponibles en el grupo superior, estas volverían a ser ocupadas por los equipos descendidos, en función de la disponibilidad, y siempre comenzando por el penúltimo clasificado en la competición anterior y en el grupo correspondiente.

Para formalizar la inscripción deberá enviarse por mail a la oficina del servicio municipal de deportes la siguiente documentación en los plazos y formas así establecidos:

- Hoja de inscripción del equipo, impresa a ordenador, con la relación de todos los jugadores que se deseen inscribir, acompañado del número y letra de su dni o equivalente y dorsal fijo con el que va a participar en la competición.
- Documento con la imagen/foto a color de la cara delantera del dni o equivalente de todos los jugadores que se inscriban, incluido el delegado-entrenador.
- Copia/imagen del resguardo del abono de la cuota correspondiente.

No se aceptarán inscripciones incompletas ni aquellas que se realicen fuera del plazo establecido.

Los datos de los jugadores serán facilitados a la Federación de fútbol y fútbol sala de la Región de Murcia para ser incluidos en una licencia federativa no oficial (aficionada), sin sobrecoste económico y sin contraprestación alguna para los mismos.

V.2.- Cuotas a abonar por los equipos inscritos.

Serán establecidas y justificadas anualmente en el correspondiente informe propuesta elaborado por los técnicos del Smd

y aprobado en la correspondiente junta de gobierno local.

Se establecerán los siguientes precios públicos:

- Cuota de inscripción: a abonar por cada equipo inscrito
- Alta de jugador: a abonar para cada uno de los jugadores que cada equipo inscriba.
- Deposito: a abonar por cada equipo. De este se descontaran los importes establecidos en función de la sanción que se establezca para el equipo, además de aquellos desperfectos o destrozos que pueda realizar el mismo o alguno de sus jugadores.

Las cuotas de inscripción cubrirán la participación en la totalidad de la competición, tanto liga como copa.

Estos precios no cubren el coste de los arbitrajes ya que estos serán abonados directamente por los equipos a los árbitros en un primer plazo antes del inicio de la competición y en un segundo plazo, antes del inicio de la 2ª jornada, tras el cual, aquellos equipos que no hayan abonado la correspondiente cantidad, podrán ser expulsados de la competición sin derecho a devolución de ninguna de las cuotas abonadas.

V.3.- Competición y horarios

1.- Sistema de competición

- Dependerá anualmente del número de equipos inscritos.

- Como regla general se intentará respetar el formato de:

- liga a doble vuelta entre todos los equipos de cada uno de los grupos que se formen

- copa a eliminatorias directas, realizando previamente un sorteo entre todos los equipos participantes. La

competición de copa se intercalará con la de liga haciendo coincidir la última jornada de la liga con el fin de semana anterior al de la final de la competición de copa.

- La puntuación que se establece es la siguiente:

- Partido ganado: 3 puntos
- Partido empatado: 1 punto
- Partido perdido: 0 puntos

- En caso de empate a puntos en la clasificación final se tendrá en cuenta los siguientes criterios por importancia decreciente:

- Enfrentamiento directo entre los equipos empatados.
- Golaverage particular entre los equipos empatados.
- Golaverage general: mejor diferencia entre goles a favor y goles en contra de la competición.
- Mayor número de goles a favor
- Menor número de goles en contra
- Deportividad

- Sorteo (en caso de que persista el empate una vez aplicados todos los criterios anteriores).
- En la competición de copa, si a la finalización de un partido, el resultado es de empate, se lanzará una tanda de 5 penaltis para determinar el ganador del partido.
- Las sanciones deportivas las impondrá el juez de competición, que será una persona propuesta por el Smd, anónima y ajena totalmente a la competición, en base a lo que se refleje en el presente reglamento.
- Las sanciones económicas, quedan establecidas en el apartado de las sanciones.

2.- Trofeos y premios.

- Se establecen trofeos para el campeón y subcampeón, máximo goleador y portero menos goleado de cada grupo y para el equipo mas deportivo en la competición de liga, y para el campeón y subcampeón en la competición de copa.
- La no presencia en el acto de entrega de trofeos de un representante del equipo se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores deberá ser conocida y autorizada por la organización con una antelación mínima de 30 minutos al inicio del acto.

3.- Horarios de los partidos.

- Se establecerán en función de la disponibilidad de uso en las correspondientes instalaciones deportivas municipales, tras ubicar el servicio municipal de deportes los horarios de las competiciones federadas y de las actividades por éste organizadas, estableciéndose, como norma general, los días de juego los viernes, sábados y domingos.
- Los partidos siempre se deberán disputar en los días y horarios establecidos por el servicio municipal de deportes, por ello, se publicará a principios de la competición el calendario de jornadas de la misma y semanalmente, los horarios de los partidos. Dicho calendario podrá sufrir modificaciones por cuestiones organizativas del servicio municipal de deportes o por cualquier otra causa que este servicio estime procedente, publicándose el nuevo calendario con la mayor antelación posible.

I- Solicitudes de horarios.

- Para solicitar un determinado día y horario de juego en una jornada, el equipo solicitante deberá realizarlo como muy tarde el lunes de la semana de juego.
- Dicha solicitud deberá ser realizada por el delegado del equipo, en persona, por escrito y en las oficinas del Smd o bien por mail a deportes@yecla.es.
- Las solicitudes de horario podrán ser realizadas unicamente por el delegado del equipo y por ninguna otra persona.
- El cupo de solicitudes de horarios queda establecido en 2 para toda la temporada.
- Última jornada de liga y semifinales de copa:
- No se podrán realizar solicitudes de horario por los equipos que disputen partidos implicados en los ascensos y descensos (siempre y cuando estos no estén ya decididos), ni por los que vayan a disputar las semifinales de copa.

- Los partidos de la última jornada de liga, como norma, se jugarán a la misma hora, si la disponibilidad de las idm 's lo permite. De no ser así, siempre jugará en primer lugar el que en ese momento esté peor clasificado.
- Si alguno de los equipos clasificados para disputar las semifinales de copa indicase al servicio municipal de deportes su imposibilidad para disputar el correspondiente partido con una antelación de al menos 3 días sobre la fecha prevista, dicho partido será aplazado, estableciéndose la nueva fecha siguiendo el siguiente procedimiento:
 - 1.- El servicio municipal de deportes convocará, de forma urgente, una reunión con los delegados – capitanes de los equipos y los árbitros, en la que les planteará las fechas y horarios alternativos que entienda más oportunos para recuperar el partido aplazado-suspendido, esperando llegar a un acuerdo en dicha reunión. De igual modo se estudiarán las propuestas que realicen los representantes de los equipos.
 - 2.- Si alguno de los 2 equipos no se presenta por su delegado o alguno de sus jugadores a dicha reunión, el servicio municipal de deportes, el equipo asistente y los árbitros decidirán de forma unilateral el día y horario para disputar el partido.
 - 3.- De no alcanzarse un acuerdo en dicha reunión, el servicio municipal de deportes establecerá la nueva fecha y horario, que serán últimos e inamovibles.

- Horario de la final de copa.

En la competición de copa, en el momento en el que el servicio municipal de deportes sepa cuales son los 2 equipos clasificados para disputar la final, convocará de forma urgente una reunión con los delegados de estos, para establecer, según el procedimiento indicado en el punto anterior, la fecha y hora para su disputa.

La fecha y horario que finalmente se establezca serán últimos e inamovibles.

II- aplazamiento de un partido solicitado por un equipo.

- Dentro de las 2 solicitudes de horario que tendrán cada uno de los equipos participantes, 1 podrá ser para solicitar el aplazamiento de un partido. Es decir, no disputar en una determinada jornada, su partido de liga regular.

- Las condiciones para solicitar un aplazamiento por un equipo participante serán las siguientes:

- Nunca se podrá realizar en las 2 ultimas jornadas de la liga.
- En una misma jornada se podrán aplazar un máximo de 2 partidos, que serán los que se soliciten antes por riguroso orden de llegada.
- Nunca se podrá realizar en las eliminatorias de la copa.

- La nueva fecha del partido aplazado solicitado por un equipo se establecerá por el servicio municipal de deportes lo antes posible, en un fin de semana en el que haya programada jornada de liga o bien de copa (siempre y cuando los equipos implicados en el aplazamiento no disputen eliminatoria de copa el fin de semana establecido), en función de la disponibilidad de las instalaciones deportivas, disputándose, como norma general, el partido aplazado el viernes por la tarde-noche o de no haber horarios disponibles el viernes, el sábado lo antes posible y los partidos correspondientes a la jornada ordinaria de los

equipos con el partido aplazado, el domingo por la mañana, lo más tarde posible y con el objetivo de garantizarles el mayor tiempo de recuperación posible, a no ser que alguno de los 2 equipos realice una solicitud de horario para su partido de liga ordinario.

- Cuando coincida en un mismo partido que uno de los equipos ha realizado una solicitud de horario y su rival una solicitud de aplazamiento, tendrá prioridad la solicitud de aplazamiento.

III- aplazamiento de un partido por el servicio municipal de deportes o por el colectivo arbitral.

Un partido podrá ser aplazado por el servicio municipal de deportes o por los árbitros, por los siguientes motivos:

- Causa climatológica: si previamente a la disputa de la jornada y sus partidos, el servicio municipal de deportes no ha aplazado ya la jornada y sus partidos debido a este motivo, el árbitro del partido y los delegados – capitanes de los 2 equipos decidirán personalmente en la instalación y antes del inicio del mismo, si así lo estiman oportuno, el aplazamiento o suspensión del partido.
- Causa de fuerza mayor sobrevenida, la cual, previamente deberá ser comunicada al arbitro correspondiente o al servicio municipal de deportes. Únicamente el servicio municipal de deportes y el colectivo de árbitros tienen la potestad de aplazar o suspender partidos, de forma previa o en el momento de disputarse el mismo y siempre por causas de fuerza mayor y justificadas.
- Por cualquier otra causa que el servicio municipal de deportes estime oportuno.
- El procedimiento para establecer la nueva fecha del partido aplazado será el mismo que para las solicitudes de aplazamiento realizadas por los equipos.

IV- Suspensión de un partido

- Un partido podrá ser suspendido cuando ya se esté disputando, siendo el servicio municipal de deportes o bien el arbitro del partido los encargados de tomar esta decisión por las circunstancias que estimen oportunas.

- Si la suspensión se ha producido quedando $\frac{1}{4}$ parte o menos tiempo de partido, éste se dará por finalizado manteniendo el resultado que se hubiese dado en el momento de la suspensión.

- Si la suspensión se produce antes del tiempo indicado en el párrafo anterior, el partido siempre tendrá que terminarse. Para ello, se estará a lo establecido en el párrafo siguiente.

Fechas y horarios de los partidos suspendidos por el servicio municipal de deportes o el colectivo arbitral.

Cuando un partido finalmente se suspenda por el servicio municipal de deportes o el colectivo arbitral, la nueva fecha y horario se establecerá siguiendo el mismo procedimiento en esta normativa para los partidos aplazados por los equipos.

V- Incomparecencia.

- Se considerará incomparecencia de un equipo cuando transcurrido 5 min. De la hora prevista para el comienzo, no se haya presentado el equipo con los jugadores mínimos necesarios para el inicio del mismo.
- Sanción por la 1ª incomparecencia: partido perdido por el resultado de 0 - 3, resta de tres puntos de la clasificación y resta de la mitad del depósito establecido.
- Sanción por la 2ª incomparecencia: expulsión del equipo del campeonato sin devolución de depósito, además de perder la posibilidad de participación en la próxima edición del mismo y anulándose:
 - En el caso de que se produzca en la 1ª vuelta, todos sus resultados.
 - En el caso de que se produzca en la 2ª vuelta, solo los resultados de esta, manteniéndose los de la 1ª vuelta.
 - En el caso de que ocurra en la competición de copa, el equipo será eliminado directamente y pasará a la siguiente fase su rival.
- No se considerará incomparecencia, el hecho de que un equipo avise con tiempo suficiente de que no va a poder disputar un partido. Dicho aviso deberá ser realizado por escrito por el delegado, al menos, la mañana del viernes previo a la disputa del partido y en las oficinas del Smd, en horario de 10.30 a 14.00 h.
- Si esto ocurre en la competición de liga, se le dará el partido por perdido 3-0.
- Si ocurre en la competición de copa, quedará eliminado.
- Si un equipo se retira voluntariamente del campeonato, se dará al equipo por no participante, perdiendo además el importe total del depósito y anulándose:
 - En el caso de que se produzca en la 1ª vuelta, todos sus resultados.
 - En el caso de que se produzca en la 2ª vuelta, solo los resultados de esta, manteniéndose los de la 1ª vuelta.
 - En el caso de que ocurra en la competición de copa, el equipo será eliminado directamente y pasará a la siguiente fase su rival.

V-4.- De los jugadores

El partido será jugado por dos equipos compuestos cada uno por cinco jugadores en pista, de los cuales uno jugará como guardameta. El número mínimo de jugadores para iniciar un partido será de cuatro. En el caso de que por cualquier circunstancia un equipo quedase reducido a tres jugadores durante el transcurso del partido, el árbitro decretará concluido el mismo y el resultado final de 3 – 0 contra el equipo que se ha visto reducido en el número de jugadores, siempre y cuando, en este momento, la diferencia no sea ya mayor y en contra del equipo infractor, en cuyo caso, dicho resultado sería el definitivo.

Importante.- Los jugadores están obligados a mostrar el número de la camiseta a los árbitros y anotador cuando hayan conseguido el gol, hayan cometido infracción alguna o así se lo solicite el árbitro.

La organización, bien sean responsables del Smd, conserjes de la instalación o árbitros, podrán solicitar a los jugadores su

identificación en cualquier momento de la competición y de forma inmediata, bien presentando el dni o el carné de conducir. Si esto no se produjese, el árbitro lo podrá indicar en el acta del partido considerándolo alineación indebida, lo que acarreará la sanción que al respecto ya se establece en esta normativa.

El número mínimo de jugadores inscritos por equipo será de 9, no estableciéndose número máximo por equipo.

Sustituciones: serán volantes, sin necesidad de parar el partido ni de comunicárselo al árbitro a excepción de la del portero, permitiéndose un número indeterminado. Un jugador que haya sido reemplazado, puede nuevamente volver al terreno de juego en sustitución de otro.

Una sustitución debe observar las siguientes condiciones:

- ✗ El jugador que sale del terreno de juego lo debe hacer por la línea de banda, en el sector llamado zona de sustituciones, justo en el centro del campo.
- ✗ El jugador que entra al terreno debe hacerlo por la misma línea de zona de sustituciones, pero nunca antes de que el jugador que sale traspase completamente la línea de banda.

El guardameta podrá cambiar su puesto con cualquier otro jugador siempre y cuando el árbitro o juez de mesa haya sido previamente avisado, deteniéndose el juego para realizar dicho cambio.

Cuando un jugador sea expulsado del partido por el árbitro, podrá ser sustituido por uno del banquillo.

Un jugador solo podrá cambiar de equipo una vez durante la temporada, en la forma y plazos que se establecen en esta normativa, con las siguientes condiciones:

- Que antes, haya sido dado de baja en su equipo de origen, bien por el mismo o por el delegado de este equipo.
- En la competición de liga, siempre a un equipo de un grupo / categoría diferente.
Si se intercalan las competiciones de liga y copa, solo podrá cambiar a un equipo de un grupo / categoría diferente.
- En la competición de copa, a cualquier equipo siempre que no haya dado comienzo la competición. En el caso de que se intercalen la competición de copa y la 2ª vuelta de la competición de liga, el jugador podrá jugar en las 2 competiciones con su nuevo equipo.

No será permitido al jugador el uso de cualquier objeto considerado por el árbitro peligroso para la práctica del deporte.

La equipación usual de un jugador estará compuesta por camiseta de manga corta o larga, pantalón corto, medias y calzado apropiado. En lo que respecta al calzado, se permitirá solamente el uso de zapatillas con suela de goma u otro material similar, preferiblemente lisa (nunca suela negra). El empleo de calzado es obligatorio. En el caso de que los árbitros observen a algún jugador con calzado inapropiado, deberán invitarle a que se lo cambie e incluso, en caso de negativa, a que no participe en el partido.

Usarán obligatoriamente en la espalda de las respectivas camisetas un número, siendo también obligatoria la diferenciación del color entre el número y la camiseta.

A los equipos que jueguen un partido sin las equipaciones en regla (camisetas iguales y numeradas) se les restará 1 punto

de la clasificación, no permitiéndoseles volver a jugar hasta que dicha situación no se solucione y dándosele los partidos por perdidos.

El guardameta está autorizado a utilizar pantalón largo. Así mismo deberá emplear colores que lo distingan de los demás jugadores y del árbitro.

El jugador que no se presente debidamente equipado podrá ser retirado temporalmente de la pista de juego, y solo podrá volver una vez verificadas por el árbitro las condiciones normales de su indumentaria.

En los banquillos solo podrán estar los jugadores reservas y el entrenador o delegado del equipo. En caso de que la organización observase el incumplimiento de esta norma o el árbitro del partido así lo refleje en el acta del mismo, se tomarían las medidas oportunas, siendo la 1ª de ellas, la resta de 1 punto en la clasificación al equipo/s infractor, e incluso pudiendo llegar a la pérdida del partido por parte de este equipo o su expulsión de la competición.

Todos los participantes estarán acogidos al seguro de asistencia sanitaria de lo padres, tutores o suyo propio.

V.5.- De los árbitros

Se designará 1 o 2 árbitros para dirigir cada partido. Sus competencias y el ejercicio de sus poderes, otorgadas por las reglas de juego, empezarán en el momento que entra al recinto donde se encuentre el terreno de juego y terminarán una vez que lo abandone.

Durante el partido, su facultad de decidir y sancionar se extenderá a las infracciones cometidas durante una suspensión temporal del partido y cuando el balón esté fuera del juego. Su decisión de hecho en relación con el juego deberá ser definitiva, en tanto se refiere al resultado del partido.

Su potestad en cuanto a la toma de cualquier decisión referida a la disputa del partido (hora de inicio, hora de finalización, suspensión, etc) será final e inapelable.

Podrá ser designado un juez de mesa cuyas funciones serán las siguientes:

- Anotar en el acta del encuentro el número de camiseta de los jugadores participantes y sus nombres, las faltas técnicas, personales y acumulativas, los goles conseguidos legalmente, los jugadores marcadores de tantos, las amonestaciones y expulsiones, los tiempos muertos solicitados y todo lo relacionado con el juego indicado por el árbitro.

Los delegados de los equipos tendrán el derecho de revisar y firmar el acta a la finalización del partido si están de acuerdo con las anotaciones realizadas por los árbitros en la misma.

De observar alguna incidencia con la que no estuviesen de acuerdo, lo indicarían en dicha acta y la firmarían, indicando su nombre y su dni, y personándose los días posteriores y lo antes posible, en las oficinas del servicio municipal de deportes para estudiarla y resolverla.

V.6.- Del partido

El tiempo de duración de un partido es de 40 minutos, divididos en dos periodos de 20 minutos cada uno, con 5 minutos

de descanso y 5 de cortesía. La duración de cualquiera de los periodos deberá ser prorrogada para permitir la ejecución de una pena máxima o de un tiro libre sin barrera.

La duración del descanso podrá ser modificada con el objetivo de cumplir así el horario previsto del partido.

Será permitido a los capitanes y jugadores de los equipos, a los respectivos técnicos y entrenadores la solicitud de 1 tiempo muerto en cada una de las mitades del partido, de 1 minuto de duración y solo será concedido cuando el balón no este en juego y la próxima posesión sea para el equipo que lo ha solicitado. Durante el tiempo muerto el cronómetro se parará. La duración de los tiempos muertos podrá ser modificada con el objetivo de cumplir así el horario previsto del partido. No se pueden solicitar dentro del último minuto de juego de alguna de las 2 partes.

La elección de campo y de saque se establecerá por sorteo. El equipo favorecido tendrá derecho a elegir entre campo o saque de comienzo. En el segundo tiempo, el campo y el saque será inverso al correspondiente al primer tiempo.

En cada saque de centro los jugadores deberán estar situados en su propio campo, los del equipo contrario fuera del círculo de 3 metros antes de que el balón esté en juego.

A una señal del árbitro el juego comenzará, o se reanudará, con un saque a balón parado, es decir, con un toque dado al balón colocado en el suelo del centro del terreno de juego.

No se considerará en juego el balón, hasta que haya recorrido una distancia igual a su circunferencia, no pudiendo jugar de nuevo el balón (el jugador que haya ejecutado el saque de inicio) antes de que haya sido jugado o tocado por otro jugador.

Se podrá obtener gol directamente de un saque de inicio de partido o periodo.

En caso de saque de centro de campo por marcar un tanto, este le corresponderá al equipo al cual se le ha marcado, respetándose las normas anteriores.

En caso de infracción a esta regla, se repetirá el saque de inicio, excepto si el jugador que hizo el saque volvió a jugar el balón antes de haber sido tocado o jugado por otro jugador, en este caso se concederá al equipo adversario un lanzamiento de banda en el lugar más próximo a la altura en que se cometió la falta.

Salvo las excepciones previstas en estas reglas, se conseguirá un tanto cuando el balón haya traspasado totalmente la línea de meta entre los postes y por debajo del travesaño, sin que haya sido llevado, lanzado o golpeado intencionadamente con la mano o brazo por cualquier jugador del equipo atacante.

El equipo que haya marcado el mayor número de tantos ganará el partido. Si no se hubiese marcado ningún tanto o si ambos equipos hubieran logrado el mismo número de ellos, el partido se considerará empatado.

Cuando el balón atravesase completamente las líneas laterales, sea por el suelo o por el aire, su retorno a la cancha se hará mediante un lanzamiento de saque de banda con los pies desde el lugar exacto donde salió el balón, en cualquier dirección y por un jugador del equipo contrario a aquel que lo toco por última vez.

El saque de banda se realizará siempre con el pié:

- El balón debe estar inmóvil sobre la línea de banda.

- El ejecutor del saque debe hacerlo desde fuera de la superficie de juego y con el pié.
- Los jugadores defensores estará a 5 m. Del balón.
- El portero no podrá tocar o jugar el balón con la mano directamente de un saque de banda realizado por su equipo.
- No se podrá anotar gol directamente de saque de banda.

El saque de esquina será ejecutado por uno de los componentes del equipo atacante con el pie. El balón se colocará en el cuadrante de esquina. El jugador que efectúa el saque de esquina no podrá volver a jugar el balón hasta que éste no haya sido tocado por otro jugador.

Los adversarios deberán permanecer aun mínimo de 5 metros del cuadrante de esquina hasta que este en juego.

El balón estará en juego cuando se ponga en movimiento. Será válido el gol resultante de un lanzamiento de esquina directamente. Si el portero toca el balón tras el lanzamiento de saque de esquina y el balón entra a gol, este será válido.

El saque de meta lo realizará el guardameta defensor, poniendo el balón en juego con la mano, desde cualquier punto del área de penalti.

Se considerará correcto el saque de meta cuando el balón haya salido del área de penalti, y podrá traspasar la línea divisoria de la pista. Los jugadores del equipo contrario deberán quedarse fuera del área de penalti hasta que el balón este en juego.

El portero podrá jugar el balón con el pié solo 1 vez, cuando lo controle después de un robo directo realizado por él, o bien cuando reciba el pase directamente del compañero que haya realizado el robo, con la posibilidad de jugarlo fuera del área un máximo de 4 segundos en su campo o durante tiempo ilimitado si es en campo atacante.

En la ejecución de un tiro libre, ningún jugador del equipo contrario podrá aproximarse a menos de cinco metros del balón hasta que el mismo este en juego, ni estar por delante del mismo. Si un jugador del equipo adversario no respetase esta distancia antes de ser realizado el saque de dicha falta, deberá el árbitro retrasar la ejecución de dicha falta hasta que sea respetada. Esta infracción permite al árbitro advertir al jugador, amonestarle y en la reincidencia incluso descalificarle definitivamente del partido.

Cada equipo podrá en cada uno de los periodos incurrir en cinco faltas acumulables, con derecho a formación de barrera de jugadores. A partir de la 5ª falta acumulativa, todos los lanzamientos de falta se realizarán desde el punto en que se cometió esta o desde el punto de doble penalti y todos serán sin barrera.

Con ocasión de la ejecución de los tiros libres sin barrera, los jugadores de ambos equipos solo podrán penetrar en la zona restringida desde el momento que el balón este en juego.

Todo jugador, atacante o defensor, que penetre en la zona restringida desde el pitido del árbitro hasta que el balón sea puesto en juego, será advertido mostrándosele la tarjeta amarilla. No obstante si el balón diese en un jugador defensor y

entrarse a gol, este se daría además por válido. Si el balón diese en un atacante y entrase a gol, este se invalidaría y se realizaría saque de meta.

El penalti es un tiro libre directo, cuyo saque se efectúa desde la distancia de seis metros, y en ese momento todos los jugadores, a excepción del portero y del jugador ejecutor, deberán estar dentro de la cancha, pero fuera del área de penalti y distanciados por lo menos cinco metros en una línea imaginaria paralela a la línea de meta por detrás del balón.

El guardameta deberá permanecer sobre su línea de meta, entre los postes del marco, sin mover los pies hasta que el balón este en juego (se considerará el balón en juego, una vez que haya recorrido una distancia igual a su circunferencia).

El ejecutor del castigo, deberá lanzar el balón hacia adelante y no podrá volverlo a jugar hasta después de que haya sido tocado o jugado por otro jugador.

V.7.- De las sanciones

Los participantes en la competición, sea cual sea su condición, estarán sujetos a las siguientes suspensiones por los hechos que a continuación se relacionan:

Tarjetas amarillas: 3.35 euros.

2 tarjetas amarillas en un mismo partido o la acumulación de 5 tarjetas amarillas (3 en los torneos de verano) supondrá 1 partido de sanción. En ningún caso, una de las 2 sanciones se podrá sumar a la otra, si se da el caso de que se completa el ciclo de 5 tarjetas amarillas con 2 tarjetas amarillas en el mismo partido.

Si un equipo se clasifica para jugar la final de copa, y uno de sus jugadores cumple ciclo de tarjetas amarillas, no se aplicará la correspondiente sanción, pudiendo el jugador disputar la final y quedando la sanción pendiente de cumplir en el primer partido del próximo torneo o competición que el jugador dispute.

Tarjeta roja: 5.45 euros y 1 partido

Incumplimiento de las indicaciones realizadas por el personal del Smd o árbitros 5.45 euros

Reincidencia en el incumplimiento de las indicaciones realizadas por el personal del Smd o árbitros
5.45 euros y resta de 1 punto de la clasificación.

Reincidencia de sanciones 1 partido adicional de sanción.

Menosprecios al arbitro 1 partido

Insultos al arbitro denominados como:

Leves: 3 partidos

Graves: 4 partidos

Insultos a un contrario o compañero denominados como:

Leves: 3 partidos

Graves: 4 partidos

Comportamiento agresivo o violento hacia un contrario, arbitro, público o la instalación: 4 partidos

Intento de agresión a un contrario, al arbitro o a un espectador: 5 partidos

Agresión a un contrario, al arbitro o a un espectador: 6 – 8 partidos

Agresión grave a un contrario, al arbitro o a un espectador: 1 año de sanción desde la fecha del incidente.

Destrozos leves en las instalaciones: de 1 a 4 partidos y abono del importe de la reparación.

Destrozos graves en las instalaciones: + 4 partidos, abono del importe de la reparación y la posible expulsión de la competición del jugador o del equipo responsable.

Cuando un jugador sancionado juegue con partidos pendientes de cumplir deberá seguir cumpliendo la sanción pendiente en el próximo partido que dispute su equipo, incrementándose ésta en 1 partido más por la infracción. Ganando el partido, pérdida del partido por 3 – 0 y se le da por ganado al equipo contrario. Perdiendo el partido, además, resta de 3 puntos de la clasificación. En el caso de que esta infracción se produzca en la competición de eliminatorias, el equipo sancionado será eliminado a pesar de haber ganado el partido.

Cuando se empiecen a intercalar las competiciones de liga y copa, las sanciones que se establezcan se deberán cumplir por el jugador sancionado de forma inmediata, consecutiva e indiferentemente en los partidos de una u otra competición que se disputen por el equipo del jugador a partir del momento en que sea sancionado.

1ª incomparecencia: pérdida del partido por 3 - 0 y resta de 3 puntos en la clasificación y de la mitad del deposito (31.50 euros)

2ª incomparecencia: pérdida del partido por 3 - 0 expulsión de la competición y pérdida de la totalidad del deposito, además de perder la posibilidad de participar en la próxima edición del mismo

Alineación indebida: esta sanción siempre deberá ir precedida de la correspondiente anotación en el acta del partido por parte del arbitro o de la reclamación realizada en los días siguientes y en las oficinas del Smd por el equipo contrario o equipos de su mismo grupo de competición, en cuyo caso el delegado deberá firmar dicha reclamación.

Se entenderá como alineación indebida la participación en un partido de un jugador inscrito, sancionado o apartado de la competición por algún motivo, o cualquier otra situación que pueda ser análoga a las indicadas

Ganando el partido, pérdida del partido por 3 – 0 y se le da por ganado al equipo contrario. Perdiendo el partido, además, resta de 3 puntos de la clasificación. En el caso de que esta infracción se produzca en la competición de eliminatorias, el equipo sancionado será eliminado a pesar de haber ganado el partido.

2.- Todas las sanciones establecidas anteriormente son acumulativas y serán dictaminadas en primer lugar por un juez de competición designado por la organización, que voluntariamente habrá aceptado el cargo y que será totalmente imparcial en la toma de sus decisiones.

3.- Las faltas cometidas contra los cronometradores, árbitros que no se encuentren dirigiendo encuentros, delegados, entrenadores, directivos o autoridades, serán sancionadas en la misma forma y grado que las cometidas contra los árbitros.

4.- Los actos tipificados en estas reglas y cometidos por jugadores, entrenadores o delegados fuera de un encuentro, cuando así sea reflejado por el arbitro del partido, se sancionarán con 1 partido más de los que en estas sanciones se indican.

5.- Todas las sanciones indicadas en esta normativa se podrán aplicar con carácter retroactivo, desde el momento en el que los árbitros lo reflejen con posterioridad en la correspondiente acta.

V.8.- De las faltas cometidas por árbitros y cronometradores

1.- Cuando los árbitros y cronometradores cometan alguna de las infracciones contempladas en la presente normativa, el juez de competición, dará cuenta al colectivo arbitral, aportando la mayor cantidad de pruebas y datos que sea posible. El citado colectivo, una vez que haya decidido sobre la procedencia o no de la sanción, notificará su acuerdo a dicho juez.

V.9.- Del proceso de altas y bajas de jugadores

En el acto de altas y bajas de jugadores de los distintos equipo se indica que, para que un jugador que se da de alta pueda jugar en su nuevo equipo deberá ser inscrito en las oficinas del s.m.d. Dentro de los plazos para ello establecidos por la organización, no pudiéndose realizar altas en ningún otro momento del año, a no ser que por motivos justificados y de fuerza mayor, así lo dictamine la organización.

Un jugador solo podrá ser dado de alta en un equipo por el delegado de dicho equipo, siempre que aporte toda la documentación que para dicho proceso solicite la organización y que el jugador no este previamente inscrito en otro equipo, abonando el correspondiente precio público.

Un jugador solo podrá ser dado de baja en un equipo, bien por él mismo o bien por el delegado de dicho equipo y siempre personalmente en las oficinas del Smd.

Se abrirán 2 periodos de 10 días hábiles, debidamente avisados por la organización, en los cuales se podrán realizar las oportunas altas:

1. Hasta el viernes previo del inicio de la 2ª jornada de liga.
2. Al finalizar la 1ª vuelta de liga. Los jugadores que se den de alta en este segundo periodo podrán jugar tanto en la liga como en la copa.

V.10.- Proceso de presentación de alegaciones, reclamaciones o solicitudes no reguladas en esta normativa.

Se deberán realizar a través del servicio de registro de entrada de este ayuntamiento, en formato de instancia genérica (disponible en el ayuntamiento) y siempre firmado por el delegado – responsable del equipo.

A dicha instancia se podrá adjuntar la documentación que se estime oportuna y que este relacionada con el asunto solicitado.

Las solicitudes serán resueltas lo antes posible por el Smd, en base a lo establecido en la vigente normativa o realizando las consultas y asesoramiento que estime oportuno.

Una vez resueltas y comunicadas, no cabrá posibilidad alguna de recurso, por lo que se dará por finalizado el tramite y el asunto.

El hecho de inscribirse en esta competición supone la plena aceptación de esta normativa y de todas aquellas otras normas

o leyes que, a cualquier nivel, aplique el Smd en la organización, desarrollo y procedimiento de participación de sus actividades y competiciones, como pueda ser la vigente normativa de acceso y uso de las instalaciones deportivas municipales, además de todas aquellas decisiones que se puedan adoptar durante un partido de esta competición o estén relacionadas con el desarrollo y coordinación de la misma, quedando bajo la directa supervisión y capacidad de decisión del servicio municipal de deportes como organizador y del juez de competición siendo esta última e inapelable.

Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá por el servicio municipal de deportes como organizador y el juez de competición, estableciendo como 1ª fuente de consulta el reglamento de la liga nacional de fútbol sala vigente, siendo su decisión última e inapelable.